

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Física
Universidad:	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión:	22 de julio de 2022

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34 del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan requerimientos o recomendaciones de mejora, a considerar por los responsables del Título y que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe aumentar el número de aulas y salas de informática para descongestionar las actualmente existentes.
- Se recomienda seguir analizando y profundizando la coordinación entre grupos de una misma asignatura para garantizar que tanto la adquisición de competencias como la evaluación sean

- homogéneas. En ese sentido, se considera una buena práctica que todos los alumnos se enfrenten a la misma prueba de evaluación, o examen.
- Se recomienda analizar los mecanismos de coordinación del doble grado para mejorar los horarios entre las dos titulaciones.
 - Se recomienda incluir en la página web de la titulación información acerca del CV del profesorado y los responsables del título.
 - Se recomienda proporcionar a los estudiantes más información sobre las perspectivas profesionales más allá del ámbito académico, con especial incidencia de la inserción profesional de un graduado en física en la industria.
 - Se recomienda implantar una encuesta de satisfacción a los empleadores.
 - Se recomienda a la Universidad participar en el Programa DOCENTIA.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>Tanto el perfil de egreso de los estudiantes como el despliegue del plan de estudios se consideran muy relevantes y adecuados a las necesidades de la sociedad tanto en el ámbito académico como en el ámbito científico. A partir de las encuestas realizadas a los egresados, que reflejan una tasa de desempleo nula, y del resto de indicadores globales disponibles (por ejemplo, a partir de la Encuesta de Población Activa), se ha comprobado que la titulación pone de manifiesto la excelente adecuación a las necesidades socioeconómicas del perfil de egreso de esta titulación.</p>					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo
<p><i>Estándares:</i></p> <p>Procesos de acceso y admisión</p> <p>1-Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha</p>

respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogidas en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han implantado de forma adecuada y coherente con la memoria. Respecto al número de plazas se ha comprobado cómo este ha aumentado ligeramente los últimos cursos. En el curso 2016/2017 se solicitó una modificación de la memoria verificada para ampliar el número de plazas ofertadas de 50 a 60 de las cuales se reservan 10 para la doble titulación con matemáticas. No obstante, no queda claro cuántos alumnos fueron

admitidos en el curso 2020/21. Se ha comprobado durante la visita que el número de estudiantes que se admite se ajusta a lo verificado, pero esto no siempre se refleja bien en los indicadores. Se recomienda extremar la precaución a la hora de recoger los datos, en particular referidos a estudiantes de la doble titulación, ya que la falta de uniformidad en su tratamiento da lugar a cifras aparentemente contradictorias.

Los criterios de admisión se encuentran avalados por la normativa genérica de la Universidad de Valladolid y se ha comprobado que se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

La universidad cuenta con una normativa común de permanencia y otra de reconocimiento de créditos que se han aplicado correctamente en la titulación.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura recogida en la memoria verificada. Desde la anterior acreditación se han realizado algunos cambios que se han actualizado en la memoria.

La implantación del programa del doble grado se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título con los cambios mencionados anteriormente para el ajuste de horarios.

Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación se consideran de forma general adecuados y coherentes. No obstante, se ha constatado que ha habido algunos problemas de coordinación, especialmente con respecto a la manera de calificar, en asignaturas tanto experimentales como teóricas. En el caso de los laboratorios ya se ha trabajado para resolverlos, pero se recomienda seguir analizando y profundizando la coordinación entre grupos de una misma asignatura para garantizar que tanto la adquisición de competencias como la evaluación son homogéneas.

Por otra parte, se ha comprobado que los mecanismos de coordinación se han visto perjudicados por dos aspectos: la pandemia y la implantación de la doble titulación. Debido a la pandemia los mecanismos de coordinación se han visto deteriorados debido a que se han tenido que separar cursos del grado en distintos edificios. Además, durante la visita se ha constatado que no todos los colectivos perciben que se comunicasen bien las medidas tomadas por la universidad. Aunque los efectos de la pandemia estén en vías de superarse, con carácter general se recomienda revisar los protocolos de comunicación para garantizar que la información se recibe siempre adecuadamente y que se actúa en consecuencia.

Se han evidenciado problemas en los horarios del doble grado de física y matemáticas, que perjudican a los alumnos de física. Por ello, se recomienda analizar los mecanismos de coordinación para mejorar los horarios entre las dos titulaciones y mejorar la satisfacción con este punto.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Tanto la página web de la facultad como la página web de la titulación recogen información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo. La información publicada sobre el título es, de forma general, objetiva, actualizada y coherente con la memoria verificada.

Se valora positivamente que se hayan atendido las recomendaciones realizadas en el anterior informe de acreditación; se haya mejorado la información en la sección de física de la web de la universidad y se haya incorporado información acerca del sistema de garantía de calidad y sobre las prácticas de empresa. No obstante, no se han encontrado evidencias sobre la inclusión del CV de los profesores que imparten la docencia en la titulación, ni información sobre la estructura y los responsables del título tal y como se sugirió en la anterior renovación de la acreditación. Se recomienda su inclusión en la página web. También se recomienda mejorar la información de los programas de movilidad, puesto que es necesario para la toma de decisiones de los estudiantes y es un aspecto que los alumnos demandan mejorar en las encuestas.

Por otra parte, se recomienda proporcionar a los estudiantes más información sobre las perspectivas profesionales, más allá del ámbito académico, aspecto que los estudiantes y egresados han manifestado echar en falta durante la visita. En particular, se recomienda incluir información sobre las oportunidades de inserción laboral en la industria de un graduado en física.

Los contenidos de las guías académicas son adecuados y se pueden encontrar con facilidad y con anterioridad a la matriculación. Se valora positivamente que, como se sugirió en la anterior renovación, se han añadido a las mismas los procedimientos y criterios de evaluación y se ha añadido la guía de Prácticas en Empresa.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El diseño del SGIC desarrollado en el Grado de Física se basa en las directrices de calidad de la Universidad de Valladolid. No se han presentado evidencias sobre los procedimientos completos en los que se enmarca el SGIC. No se ha encontrado el enlace al sistema interno de calidad en la página del centro. Se recomienda incluir más información sobre el sistema de gestión de la calidad en la web del centro.

La titulación cuenta con una serie de órganos constituidos que sirven para evaluar y mejorar su calidad, destacando el Comité Académico del Grado de Física que analiza los indicadores y toma decisiones sobre el desarrollo del título desarrollando el Informe de Seguimiento Anual. Del análisis de las actas presentadas, se recomienda su sistematización y que convoquen con mayor asiduidad las reuniones del Comité dada la importancia que tiene para la toma de decisiones.

En relación con el Comité de Calidad del Centro, no se han incluido evidencias en las actas presentadas, por ello se recomienda que se sistematizan las reuniones para llevar a cabo las responsabilidades descritas en el reglamento.

El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento y la renovación de la acreditación del título y se utiliza para la toma de decisiones de la titulación, destacando el plan de mejoras que se presenta en el Informe de Autoevaluación. El SGIC implementado facilita el seguimiento del título, siendo imprescindible para la recogida y análisis de la información, a partir de la cual se elaboran acciones de mejora.

El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés, siendo el Gabinete de Estudios y Evaluación el que proporciona los datos para su estudio.

El SGIC implementado garantiza la recogida de información relevante para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título, destacando el sistema de información y el dossier de indicadores de la titulación que se publica en la página web del título.

El SGIC dispone de encuestas y estudios para la evaluación y mejora del programa formativo, de la actividad docente, de las prácticas externas y de los programas de movilidad. Además, se analiza la inserción laboral y satisfacción de los graduados y de los empleadores. Se considera positivo el análisis de los resultados del Comité Académico del Grado, especialmente a la hora de identificar problemas.

El SGIC dispone de procedimientos para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones, no recibiendo ninguna por los canales formales. Desde el Comité Académico y los coordinadores de curso se analizan y se resuelven las incidencias que puedan existir, se valora positivamente la participación de estudiantes y las reuniones periódicas que se mantienen con los representantes de estudiantes. No obstante, durante la visita se ha detectado un cierto desconocimiento de estos aspectos por parte de los estudiantes. Se recomienda buscar procedimientos para asegurar que todos los estudiantes conocen los procedimientos para plantear sugerencias y quejas, así como la existencia de diversas instancias en las que se estudian las posibles disfunciones.

Se recomienda a la Universidad participar en el Programa DOCENTIA. A este respecto, y en respuesta a la alegación institucional presentada por la Universidad de Valladolid, se insiste a dicha universidad que, para que pueda realizar una “primera convocatoria de evaluación”, tal como la Universidad indica en sus alegaciones, es requisito imprescindible que su modelo de evaluación se encuentre verificado por ACSUCYL. Por el momento, dicha universidad, no ha presentado ningún modelo de evaluación docente para su verificación, por lo que sigue resultado pertinente la recomendación formulada a la Universidad de Valladolid para que participe en dicho Programa.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Se ha comprobado como los responsables de la titulación han atendido de manera eficaz los requerimientos y las principales recomendaciones que se hicieron en el anterior informe de renovación de la acreditación. No obstante, hay dos recomendaciones a las que no se ha encontrado referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La conveniencia de poner en marcha la encuesta de satisfacción de los empleadores con los egresados de la titulación. - La inclusión de un breve CV de los profesores que imparten docencia en el Título. <p>Se recomienda su realización.</p>					

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO
El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.
3.1 Personal académico
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).</p> <p>2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.</p> <p>3-La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.</p>

Valoración Global: 3.1. Personal académico					
El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					

A partir del análisis de la tabla de profesorado se aprecia que buena parte del personal académico que imparte clases en la titulación es profesor senior y tiene méritos docentes e investigadores bien acreditados. El número de profesores, su distribución en áreas de conocimiento y su acreditación investigadora y docente se consideran excelentes para una titulación de estas características. No obstante, se aprecia que algunos profesores titulares y catedráticos que, atendiendo al carácter de sexenio vivo, no mantienen su actividad investigadora. Se recomienda identificar las causas y buscar procedimientos para corregir la situación.

Se valora positivamente el grado de satisfacción que, de forma general, ha logrado el profesorado por parte de los estudiantes de la titulación. No obstante, también se aprecia que algunos profesores han recibido evaluación desfavorable y que los alumnos aluden a la falta de calidad docente y escasa implicación de algunos profesores, llegando incluso a no cumplir con las tutorías (y a no realizar ninguna actividad docente en los primeros meses de pandemia). Se recomienda analizar los motivos de estos resultados y, si las anomalías son persistentes en el tiempo, realizar acciones de mejora.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales e infraestructuras se consideran de forma general suficientes y adecuados para el desarrollo de una titulación de estas características. No obstante, se han detectado carencias de recursos de aulas, y aulas de informática que son recurrentes en el tiempo. Se debe aumentar el número de aulas y salas de informática para descongestionar las actualmente existentes.

Se ha detectado que la pandemia obligó al centro al empleo masivo de los recursos de campus

virtual, con la aparición de anomalías en el mismo debido a su saturación. Se entiende que esta situación fue temporal debido a la pandemia, no obstante, habría que averiguar si esta situación se ha resuelto desde el punto de vista técnico o ha sido aminorada gracias a la vuelta progresiva a las clases presenciales.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

En base al autoinforme y a las evidencias aportadas, se concluye que, de forma general, los objetivos formativos del programa se alcanzan con éxito, se corresponden con los establecidos en la memoria verificada y con el nivel del MECES de la titulación. Tanto las actividades formativas de la titulación, como la metodología de enseñanza-aprendizaje y los sistemas de evaluación aplicados se consideran, de forma general, suficientes y adecuados para la adquisición de las competencias previstas.

No obstante, se ha comprobado que, a pesar de que los estudiantes reflejan en las encuestas un adecuado nivel de satisfacción con la formación recibida, consideran mejorable la preparación en habilidades personales como la comunicación o trabajo en equipo. Se recomienda implantar actividades formativas que tengan como objetivo mejorar dichas habilidades.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

A raíz del autoinforme y de las evidencias aportadas, se ha podido comprobar la buena evolución de los principales indicadores de la titulación y que estos son coherentes con la memoria verificada. Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y se consideran adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son **coherentes** con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X

Justificación de la valoración:

A raíz del autoinforme y de las evidencias aportadas, se ha podido comprobar la buena evolución de los indicadores de inserción laboral de los egresados. Los informes de inserción laboral ratifican que existe pleno empleo para los graduados en estos estudios, y que todos los egresados están trabajando, continuando estudios o bien preparando oposiciones. Todavía no se disponen de datos acerca de la inserción laboral del doble grado, pues la universidad realiza las encuestas de inserción laboral a sus egresados dos años después de la terminación de los estudios.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La titulación (o la universidad) recoge y analiza de manera sistemática la satisfacción de estudiantes, PDI, PAS y egresados. Los niveles de satisfacción de los distintos grupos de interés, a pesar de haber disminuido ligeramente, se consideran, de forma general, adecuados para la titulación. De la satisfacción de los estudiantes, se extrae que una de las áreas peor valoradas es la orientación y apoyo en el área de la empresa y de las prácticas. Se recomienda mejorar los mecanismos de orientación y apoyo en las prácticas empresariales.

No se dispone de evidencias acerca encuestas de satisfacción a los empleadores, por lo que se recomienda su implantación.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La universidad cuenta con mecanismos para la movilidad de los estudiantes propios y la recepción de estudiantes de otras universidades nacionales e internacionales. A raíz del autoinforme y las evidencias aportadas, se ha podido comprobar que alrededor del 10% del alumnado ha participado

en programas de movilidad. Este indicador se considera correcto y coherente con la titulación. Se valora positivamente que, desde la anterior acreditación, se hayan realizado acciones para mejorar la movilidad de los estudiantes. La titulación cuenta con una veintena de convenios de colaboración con otras universidades europeas.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora del programa contiene pocas acciones de mejora, muy concretas y con las que ya se está trabajando. No obstante, estas se consideran adecuadas y coherentes con las fortalezas y debilidades detectadas. Se debe indicar para cada una de las nuevas acciones de mejora quién es el responsable, el calendario de ejecución y los indicadores que indican que se ha logrado la acción planteada.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones